



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000151

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N 046 -2010-MDY

Yura, 28 mayo de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo de 2010, el pedido del Regidor Rómulo Lima Mamani, referido al cambio del responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2009-MDY de fecha 27 de febrero de 2009 se designó al señor *Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda*- Jefe de Tesorería en reemplazo de la Cont. Gilda Araujo Armendáriz; como responsable TITULAR para el manejo de las Cuentas Bancarias que maneja la Municipalidad en el Banco de la Nación, así como se ratificó a los demás integrantes de las cuentas;

Que, el regidor Rómulo Lima Mamani señala que al no estar ya ocupando el cargo de Tesorero el señor Daniel Cárdenas Manzaneda y al haberse emitido el Acuerdo de Concejo N° 042-2010-MDY, es que solicita el cambio del responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad.

Por estas consideraciones, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2010 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- Designar al señor C.P.C. JAIME MANUEL CHIRE AGUIRRE- Jefe del Área de Presupuesto en reemplazo del señor Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda; como responsable TITULAR para el manejo de las siguientes cuentas bancarias con el Banco de la Nación:

NRO DE CUENTA	CUENTA
0101-041611	FONCOMUN
0101-049116	Comedor, Hogar, Albergues
0101-049388	Gastos Corrientes
0101-067173	Presupuesto
0101-066797	Regalías
0101-089347	Transferencias FONCODES
0101-122549	Programa A Trabajar Urbano
0101-125904	Cuenta Central RRDD.
0101-140598	Inspec. Tec. Seguridad en Defensa Civil CADIC
0101-166538	Donaciones y Transferencias

